	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTION DE LA CONTRATACION	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO : 23/02/2018

TIPO No. DE PROCESO : CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2018

Armando Osorio Ardila
Representante Legal
ANALISIS TÉCNICOS LTDA
Ak 45 (Aut Norte) 104 - 80 Bogotá
213-59-00 / 755-04-65
ventas@atmedical.net

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y de acuerdo a lo recomendado por el Comité Asesor de Contratación de la entidad, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Convocatoria Pública No 05-2018, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la Convocatoria Pública y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS ESPECIALES DE REFERENCIA, PATOLOGÍA, Y SERVICIO TRANSFUSIONAL, QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA FINAL DEL RESULTADO, EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA MODALIDAD DE COMODATO, SISTEMA DE INFORMACIÓN ROBUSTO QUE PERMITA LA INTERFAZ CON EL SOFTWARE PROPIO DE LA INSTITUCIÓN Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE APOYO DIAGNOSTICO LAS 24 HORAS DEL DÍA SEGÚN LA NECESIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS ESPECIALES DE REFERENCIA, PATOLOGÍA, Y SERVICIO TRANSFUSIONAL,
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Tres (3) meses
VALOR DEL CONTRATO	Mil Ochocientos Treinta Millones de Pesos M/cte (\$1.830.000.000)
FORMA DE PAGO	El pago se realizará dentro de los noventa (90) días calendario, una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Y demás documentos requeridos por la Subred Norte E.S.E. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá anexar certificación del pago de aportes parafiscales a la presentación de la factura.
GARANTÍAS A PRESENTAR	*DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En los contratos cuya cuantía sea igual o superior a 150 S.M.M.L.V. El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato. Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas *DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: En los contratos cuya cuantía sea igual o superior a 150 S.M.M.L.V, el contratista deberá constituir esta garantía, para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato. Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas. *DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El contratista, deberá constituir esta garantía para precaver los eventos en que incurra en el no pago de las obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Por el 10% del valor del contrato. Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas. *DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En los contratos a que haya lugar el contratista deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato. Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas.
PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	Cinco (5) Primeros días hábiles posterior a la suscripción del contrato

GENERALES

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
2. abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otrosí que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5. presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO 23/02/2018

TIPO No. DE PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2018

Armando Osorio Ardila
Representante Legal
ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA
Ak 45 (Aut Norte) 104 - 80 Bogotá
213-59-00 / 755-04-65
ventas@atmedical.net

6. presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. velar por mantener el buen nombre de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. obrando de manera honesta y responsable.
8. notificar a la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

ESPECÍFICAS

1. DE LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES

- 1.1 El proveedor contará con un stock mínimo de elementos dentro del laboratorio
- 1.2 Se realizarán entregas de pruebas completas de acuerdo a la cantidad establecida, de forma oportuna y de acuerdo al cronograma.
- 1.3 El costo de la prueba completa incluye controles, calibradores, diluyentes y detergentes y demás consumibles que garanticen la correcta prestación del servicio.
- 1.4 La pérdida de reactivos por fallas técnicas inherentes al funcionamiento de los equipos o calidad de los productos suministrados serán reconocidos por el proveedor.
- 1.5 Suministro del tubo primario e implementación del código de barras desde la toma de muestras contemplando los cuatro los puntos de atención; esto incluye impresoras, insumos y equipos necesarios para dicha operación.
- 1.6 El proveedor garantiza la calidad de todos sus productos y de no ser así deberá asumir el costo de los mismos.
- 1.7 Adecuación del laboratorio y puntos satélites en equipos e insumos para la prestación del servicio.
- 1.8 Proveer los insumos y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento operativo
- 1.9 Deberá cumplir con las políticas de tecnovigilancia y reactivo vigilancia institucionales, así como lo relacionado con la normatividad vigente.
- 1.10 El Oferente deberá garantizar el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto, mala calidad, o ruptura de cadena de frío durante el transporte, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicio de salud Norte.
- 1.11 Para los pedidos es necesario que se oferte un personal capacitado, quien será el único autorizado para el despacho
- 1.12 Tiempos de entrega oportunos, pedidos formales del mes, extras, contingencias etc.
- 1.13 Fechas de vencimiento no menor a 6 meses y en caso que por el tipo de insumo sea inferior a 30 días, garantizar la entrega y/o devolución en caso de superar la fecha de vencimiento.
- 1.14 En caso que el proveedor por alguna circunstancia, no tenga el insumo solicitado, esta debe ser realizada por el proveedor y facturada a la subred, por precio establecido de la prueba.
- 1.15 Listado de insumos y dispositivos médicos para la prestación de los servicios que ofrece con las la siguiente caracterización

Insumos: Deberán contener como mínimo las siguientes características

- o Principio activo
- o Forma farmacéutica
- o Concentración
- o Lote
- o Registro sanitario
- o Fecha de vencimiento
- o Presentación comercial

Dispositivos médicos: Deberán contener como mínimo las siguientes características

- o Nombre genérico o marca del dispositivo
- o Presentación comercial
- o Registro sanitario
- o Vida útil si aplica
- o Clasificación de acuerdo al riesgo
- o (Equipo biomédico de tecnología controlada)

2. DE LOS CONTROLES DE CALIDAD EXTERNO PARA CADA LABORATORIO CLÍNICO DE LA SUBRED NORTE

El oferente garantizará el suministro de los controles de calidad Externos que se enumeraron en el Anexo N° 11

3. DE LABORATORIO EN ESPEJO

Se contará con un laboratorio en espejo en caso de que los equipos en apoyo tecnológico (Principal y/o de Back up) se encuentren fuera de servicio por un periodo mayor a 12 horas contadas a partir del momento del reporte del daño por parte de la institución, o no haya disponibilidad de reactivos para el procesamiento de las técnicas ofertadas y las pruebas pendientes serán remitidas al mismo y serán que sean facturadas a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. al mismo valor ofertado por prueba. Dicho laboratorio será similar en calidad y tecnología al ofrecido y deberá prestar servicio durante 24 horas de lunes a domingo y deberá contar con servicio de mensajería.

Se deberá adjuntar el contrato con dicho laboratorio acreditando la disponibilidad de este servicio.

Este servicio podrá ser contemplado como alternativa, durante el periodo de transición inicial

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO : 23/02/2018

TIPO No. DE PROCESO : CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2018

Armando Osorio Ardila
 Representante Legal
 ANALISIS TÉCNICOS LTDA
 Ak 45 (Aut Norte) 104 - 80 Bogotá
 213-59-00 / 755-04-65
 ventas@atmedical.net

4. DEL SISTEMA DE INFORMACION

4.1 El oferente deberá realizar conexión de los equipos en apoyo tecnológico e interfazarlos en red al Software de la Subred integrada de Servicio de Salud Norte, en un plazo no mayor de 8 Días calendarios siguientes a la instalación, con las técnicas programadas y totalmente operativas con los reactivos ofertados en la propuesta. El apoyo tecnológico (Equipos de cómputo, impresoras, etc.)

Se legalizará en calidad de préstamo el tiempo que dure la ejecución del contrato y dos meses más sin costo alguno para la institución. Cada equipo de análisis de comodato, debe contar con impresora láser y computador. La supervisión y aceptación estará a cargo del departamento de sistemas de la Subred integrada de Servicios de Salud Norte. APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO. ANEXAR CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SITIO DONDE SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO

4.2 Se deberán garantizar todos los equipos de cómputo que sean necesarios para el funcionamiento del Laboratorio Clínico y en las sedes que proponga la Subred Norte.

4.3 Ofrecer renovación tecnológica a equipos nuevos en el mercado que satisfagan las necesidades del servicio o equipos de mayor volumen si así es requerida.

4.4 En caso de incumplimiento por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cuanto no pueda acceder al sistema de información de la misma, se debe generar un espacio de análisis de la situación y tomar decisiones favorables para ambas partes

4.5 El proponente seleccionado se compromete con la firma del contrato a desarrollar la interfaz de acuerdo a las especificaciones técnicas en el tiempo establecido ocho días (8) contado a partir de la suscripción de contrato.

4.6 Permitir que los resultados lleguen por interface a la Historia Clínica de la Subred Norte, cuando esté en funcionamiento.

4.7 Suministrar el sistema de información de Laboratorio Clínico que permita, facilite y coordine la interconexión física y lógica de los equipos de laboratorio, garantizando el perfecto funcionamiento de la red y realizando todas las instalaciones necesarias.

4.8 Suministrar un sistema de información en ambiente 100% web centralizado, de manera que interconecte todos los laboratorios de la Subred.

4.9 Deberá garantizar en todos los equipos y procesos un protocolo de comunicación, software y hardware compatible con el sistema de información de la subred.

4.10 Manejo de numeración por cada laboratorio y tomas de muestras.

4.11 Consulta y visualización de los resultados de todas las sedes de procesamiento en tiempo real y sobre el mismo sistema de información.

4.12 Permitir a los médicos y administrativos realizar la consulta de los resultados de laboratorio clínico que ya estén validados desde cualquier punto de la Subred que esté conectado a la intranet.

4.13 El software debe poseer un sistema de organización de las muestras que permita realizar trazabilidad en los diferentes puntos del proceso: recepción, archivo de muestras y descarte de las mismas, teniendo en cuenta las remisiones de muestras.

4.14 El oferente debe ofrecer una estación de trabajo en cada toma de muestras desde la cual se pueda realizar el ingreso directo de los datos al sistema de información y generar etiquetas para que las muestras lleguen al sitio de procesamiento correctamente marcados e ingresados.

4.15 Asegurar que el software tenga interfaces con todos los analizadores de cada uno de los laboratorios evitando la transcripción manual de resultados.

4.16 El oferente deberá instalar todos los equipos de cómputo necesarios para la recepción de las muestras e ingreso de la información.

4.17 El oferente deberá instalar todas las impresoras que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E las cuales deberán garantizar la entrega de resultados en físico, la impresión de controles de calidad, la impresión de documentos propios del servicio etc... al igual que los insumos requeridos por las mismas.(cartuchos y demás.)

4.18 El sistema debe tener una herramienta que permita extraer y configurar cualquier tipo de informe estadístico necesario para dar respuesta a las necesidades del Laboratorio.

4.19 Los informes estadísticos deben ser exportados a formato Excel para una mejor manipulación de los datos extraídos.

4.20 El sistema de información deberá asegurar la realización de Backups diarios y a petición del cliente de manera que se pueda salvaguardar la información del mismo.

4.21 El sistema deberá incluir seguridad de acceso por usuario y contraseña, manejando niveles o roles que permitan diferenciar los niveles de acceso a los diferentes tipos de datos que se manejan en el sistema de información,

4.22 El oferente debe asegurar que el sistema de información ofrecerá las políticas de seguridad de datos y custodia de la información, para minimizar el riesgo de cualquier pérdida.

4.23 El sistema debe incluir un módulo mediante el cual los usuarios puedan realizar la consulta de los resultados desde la página web de la subred, se debe garantizar la seguridad de los datos y su acceso debe ser mediante una contraseña.

4.24 El sistema debe incluir la posibilidad de realizar el envío por medio de correo electrónico de los resultados de laboratorio clínico a aquellos pacientes que lo deseen y autoricen.

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
			VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO 23/02/2018

TIPO No. DE PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2018

Armando Osorio Ardila

Representante Legal

ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA

Ak 45 (Aut Norte) 104 - 80 Bogotá

213-59-00 / 755-04-65

ventas@atmedical.net

- 4.25 El oferente debe garantizar que el sistema cuenta con auditoría completa por paciente y por solicitudes de laboratorio que permita rastrear en todo momento las acciones realizadas por los usuarios con fecha, hora e identificando desde que IP se realizó cada procedimiento.
- 4.26 El sistema de información debe ser parametrizable a las necesidades de la Subred, debe contar con la facilidad de incluir campos en los registros de los pacientes y solicitudes a necesidad.
- 4.27 El sistema debe contar con la generación de alarmas visuales por resultados críticos o fuera de su rango de referencia.
- 4.28 El sistema debe generar los resultados en formato PDF, dicho reporte puede ser modificado a necesidad de la Subred.
- 4.29 El sistema debe permitir la consulta del histórico de los exámenes realizados en tiempo real por tabla y gráfico tanto en el sistema principal como en el de consulta de médicos.
- 4.30 El sistema deberá permitir realizar la trazabilidad de las muestras a través de código de barras en las diferentes etapas del proceso y desde cualquier sede en tiempo real.
- 4.31 Los PC deben tener licenciamiento de sistema operativo, ofimática y demás que sean necesarios, para lo cual suministrará al supervisor del contrato tipo de versión, número y proveedor de la licencia.
- 4.32 Realizar actualización continua del Software de los equipos de acuerdo al avance de la tecnología y a las necesidades del servicio sin ningún costo.
- 4.33 El sistema debe contemplar un servidor en espejo como medida de contingencia en dado caso de que el servidor principal se averíe o falle. Este servidor debe entrar de manera inmediata a operar evitando retrasos e inconvenientes con la oportunidad de cada laboratorio.
- 4.34 El oferente debe ofrecer una solución sistematizada para el manejo del kardex de laboratorio que tenga las siguientes características:
- Software diseñado para el manejo de kardex moderno enfocado a las necesidades de los laboratorios.
 - Software amigable con búsquedas intuitivas y rápidas.
 - Manejo inteligente de productos e inventario: búsqueda de inventario por Familias, lotes, proveedores y fechas de vencimiento.
 - Alertas de stock (mínimos y máximos), posibilidad de configuración de alertas Por e-mail.
 - Generación de informe de productos próximos a vencer y posibilidad de exportar a Excel.
 - Generación de informe de productos vencidos y posibilidad de exportar a Excel.
 - Generación de gráficas y promedio de consumo de productos.
 - Clasificación y seguimiento de productos por área o familia.
 - Manejo de información detallada de cada producto: proveedor, código, Cantidad de reactivos, presentación, clasificación de riesgo, certificado INVIMA y temperatura de almacenamiento.
 - Manejo de cantidades de cada producto por fracción o por unidades.
 - Manejo y seguimiento de lotes.
 - Manejo y seguimiento de fechas de vencimiento.
 - Manejo de código de colores para fecha de vencimiento (verde, amarillo y Rojo).
 - Reactivo vigilancia, con todos los parámetros exigidos por ley.
 - Informe de reactivo vigilancia generado automáticamente y con la posibilidad de exportarlo fácilmente a Excel.
 - Exportación de inventario e informes a Excel.
 - Generación de seguimiento de entrega de productos y generación de Comprobante de entrega automático.
 - Toda la papelería solicitada para el correcto funcionamiento del Laboratorio Clínico de la Subred Norte E.S.E, que incluye la necesaria para los reportes de resultados en físico cuando estos se requieran, correrá por cuenta del oferente.
- 5. DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DE EQUIPOS**
- 5.1 Se deberán programar como mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de ejecución del contrato y todas las visitas correctivos a que haya lugar.
- 5.2 El proponente deberá tener departamento de ingeniería con capacidad de respuesta 24 horas al día, los siete días de la semana al igual asesoría científica para la solución de problemas técnicos, control de calidad interno y entrenamiento de Equipos por parte de un Bacteriólogo con la debida experiencia, y soportado con la respectiva documentación.
- 5.3 Se debe presentar dentro de la propuesta un cronograma de mantenimientos, con los nombres completos de los ingenieros y la disponibilidad de cada uno para atender los requerimientos por parte del supervisor del contrato a en su defecto para el personal asistencial que lo requiera.
- 5.4 Los tiempos de respuesta deberán ser cortos (máxima dos horas) sin importar ni la hora ni el día, este servicio deberá ser 24 horas, siete días a la semana.
- 5.5 Los mantenimientos preventivos serán acordados previamente con el fin de no interrumpir el normal desempeño del laboratorio.
- 6. DEL MANEJO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO**
- Se debe incluir dentro de la oferta, que en cada una de las secciones de trabajo la instalación de un software de control de calidad, el cual sirve para el ingreso y análisis de los controles de calidad internos y su correlación con los controles externo en línea y en tiempo real, para la toma de acciones correctivas inmediatas, como son la no repetición de pruebas y el desperdicio de reactivos e insumos.

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTION DE LA CONTRATACION	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO : 23/02/2018

TIPO No. DE PROCESO : CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2018

Armando Osorio Ardila
Representante Legal
ANALISIS TÉCNICOS LTDA
Ak 45 (Aut Norte) 104 - 80 Bogotá
213-59-00 / 755-04-65
ventas@atmedical.net

7. DEL TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE LA SUBRED NORTE E.S.E.

7.1 El transporte de las muestras de laboratorio de la Subred Integrada de Servicios de salud Norte ESE, incluida en la propuesta, deberá cumplir con el establecido en el Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

7.2 Los conductores deberán contar con el curso básico obligatorio de capacitación, para los transportadores de mercancías peligrosas en vehículos automotores de carga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de Decreto 1609 de 2002.

7.3 Transportar en un embalaje/envasado diseñado para evitar cualquier fuga y en el que figure la indicación "Exempt human specimen" (Muestra humana exenta). El embalaje/envasado deberá cumplir las condiciones de triple embalaje.

7.4 Transporte habilitado y con disponibilidad las 24 horas del día para las urgencias (aproximadamente 4.000-5.000 servicios al mes), de acuerdo a las rutas de Emaús (para entregar muestras en Sede Engativá); Gaitana, Cami Suba (Para entregar muestras en Sede Suba).

7.5 Rutas ambulatorias, pruebas especiales y microbiología (dos veces al día) hacia el Laboratorio de Procesamiento Simón Bolívar, de domingo a domingo de las diferentes tomas de muestra y Laboratorios de las Sedes Engativá (CAPS Emaús), Suba (CAPS Suba, Prado Veraniego, Gaitana), Sede Verbenal, Codito (Martes), San Cristóbal (Miércoles y Viernes); Usaquén (Jueves) y Sede Chapinero de domingo a domingo, USS San Luis (Lunes y Miércoles).

7.6 Rutas de Urgencias las 24 horas desde CAMI Verbenal y a la Unidad de Simón Bolívar de acuerdo a necesidad y cuando lo soliciten según llamado, con una oportunidad máxima de 1 hora en la recogida de la muestra, posterior al llamado.

7.7 Transporte de las diferentes sedes de las Subredes de servicios de Salud Distritales al Laboratorio Centralizado de VIH (lunes, miércoles y viernes para Sedes III Nivel; jueves para Sedes II Nivel).

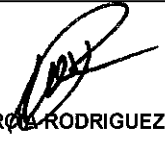
7.8 Transporte para muestras de patología de las sedes Suba, Engativá y Chapinero, a la sede Simón Bolívar dos veces a la semana.

7.9 Transporte de Urgencias que requieran el servicio de transfusión de la Subred Norte, ya sea al IDCBS o entre diferentes sedes para intercambio de hemocomponentes.

7.10 Transportes adicionales que se necesiten entre sedes de la Subred Norte.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Dra: Nancy Stella Tabares Ramirez Dr: Daniel Blanco Santamaría
--------------------------	---

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRIGUEZ
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios

Revisó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios

Proyectó: Enrique Pérez Falla

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ANEXO 11

CONTROLES EXTERNOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE SEDES
1	METABOLITOS EN ORINA control de ácido úrico, Calcio, Cloro, Creatinina, Fósforo, Glucosa, Magnesio, Microalbuminuria, Nitrogeno Ureico, Potasio, Proteínas Totales, Prueba de Embarazo, Sodio	PROGRAMA BIMESTRAL	2 PROGRAMAS: Comparten: Simón Bolívar. Engativá, Suba y Chapinero
2	PROTEINAS ESPECIFICAS	PROGRAMA BIMENSUAL	2 PROGRAMAS: Comparten: Simón Bolívar. Engativá, Suba y Chapinero
3	HEMATOLOGIA AUTOMATIZADA	PROGRAMA MENSUAL	4 PROGRAMAS: Simón Bolívar. Engativá, Suba y Chapinero
5	MICROBIOLOGIA	PROGRAMA MENSUAL	1 PROGRAMA: Simón Bolívar
6	UROANALISIS	PROGRAMA MENSUAL	4 PROGRAMAS: Simón Bolívar. Engativá, Suba y Chapinero
7	COAGULACIÓN	PROGRAMA MENSUAL	4 PROGRAMAS: Simón Bolívar. Engativá, Suba y Chapinero
8	HORMONAS , DROGAS Y MARCADORES TUMORALES: cortisol, Prolactina, Estradiol, T3 Libre, Testosterona, FSH, T3 Total, TSH, T4 Libre, B HCG Y Progesterona. Drogas: Acido Valproico Carbamazepina, Digoxina, Fenitoina. Marcadores Tumorales:/otros: AFP, PSA, CEA, Acido fólico, vitamina B12 y ferritina	PROGRAMA MENSUAL	1 PROGRAMA: Simón Bolívar
9	QUIMICA CLINICA	PROGRAMA MENSUAL	Simón Bolívar. Engativá, Suba y Chapinero
10	GASES ARTERIALES	PROGRAMA BIMENSUAL	10 PROGRAMAS : Simón Bolívar. Engativá, Suba y Chapinero
11	INFECCIOSAS (Hepatitis B(HBsAg y AntiCore) HIV (Anti HIV 1 y II), Hepatitis C (Anti HCV y HCV Ag),	PROGRAMA MENSUAL	4 PROGRAMAS: Simón Bolívar, Engativá, Suba Chapinero,
12	INFECCIOSAS: SIFILIS	PROGRAMA MENSUAL	4 PROGRAMAS: Simón Bolívar, Engativá, Suba Chapinero
13	INFECCIOSA (Toxoplasma IgG, Rubiola IgG, Hepatitis A IgG , CMV IgG,	PROGRAMA MENSUAL	1 PROGRAMA: Simón Bolívar,
14	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PROGRAMA MENSUAL	1 PROGRAMA: Simón Bolívar,
15	CONTROL DE CALIDAD DE INMUNOHEMATOLOGIA	PROGRAMA TRES AL AÑO	4 PROGRAMAS: Simón Bolívar, Engativá, Suba , Chapinero